



*Eficacia...
Mayoría...
Equilibrio Sindical*

I N F O R M A

LA VERDAD DE LA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO

Parece mentira, que la Sección Sindical de UGT del Hospital General Universitario "Gregorio Marañón", ataque "sin tino" a **CSIT Unión Profesional**, esto solo se explica por un desconocimiento de la situación, por lo que pasamos a explicaros.

1.- **CSIT Unión Profesional** ha sido la primera en lanzar una campaña de recogida de firmas (noviembre de 2008), exigiendo el comienzo del proceso de Consolidación para **TODOS LOS TRABAJADORES DE COMUNIDAD DE MADRID Y TODAS LAS CATEGORIAS PROFESIONALES** incluidas en Convenio Colectivo, muchos de vosotros firmasteis en su momento.

2.- Desde **CSIT Unión Profesional**, siempre hemos defendido el cumplimiento de los acuerdos firmados en la Comisión Paritaria, entre los que se encuentra recogida la **Consolidación de Empleo para TODOS LOS TRABAJADORES DE LA COMUNIDAD DE MADRID**, (no solo para los del HGUGM).

3.- Para llevar a cabo este proceso, **se firmó un calendario de trabajo** por parte de las **tres organizaciones sindicales** presentes en la Comisión Paritaria, (CC.OO, UGT y CSIT-UP), calendario incumplido por parte de la Administración como tantos otros. **Este calendario marcaba un orden en las categorías** a tratar, empezando por el área "D" (Médicos, DUES, Aux. Enfermería...) del nivel 10 al nivel 3 por operatividad, y repetimos, **lo firmaron las tres organizaciones**.

4.- En la Mesa Técnica de Consolidación (se pueden consultar las actas), se presentó un escrito conjunto por la "**TRES**" Organizaciones Sindicales, exigiendo a la Administración su inmediato cumplimiento.

5.- En **CSIT Unión Profesional**, hemos demostrado siempre, y sobretodo, desde hace 15 meses, con movilizaciones, encierros, etc. que **defendemos los intereses de todos los Empleados Públicos**, esté quien esté en el Gobierno Regional, **(lo hemos hecho y seguiremos haciéndolo, sin dar lugar a dudas)**.

6.- En **CSIT Unión Profesional** no hacemos diferencias entre trabajadores, (no los hay de 1ª y de 2ª clase), **somos coherentes con lo que firmamos** y respetamos el orden establecido en el **Convenio Colectivo**, primero se ejecuta la **Promoción Profesional Especifica**, (que ya está convocada) y después, la **Consolidación de Empleo**, pero aún así, **recogimos firmas para que en las categorías del Grupo V, no susceptibles de promoción se comenzase inmediatamente con la Consolidación**.

Para dejar las cosas claras, CSIT Unión Profesional utiliza siempre un slogan que lo identifica:

"JUNTOS PODEMOS"

Os pedimos colaboración y unidad como trabajadores de la Comunidad de Madrid